



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00059874- -UNC-ME#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2023-00087458-UNC-DIR#CNM, y la renuncia condicionada presentada por la Prof. Norma Beatriz SEVERI (Leg. 33.896);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

Por ello;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2023-00087458-UNC-DIR#CNM y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por la Prof. Norma Beatriz SEVERI (Leg. 33.896) a 20 (veinte) hs. cátedra de Historia III y 4 (cuatro) hs. cátedra de Historia V, a partir del 28-03-2023, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Norma Beatriz SEVERI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS

